Bogotá 17 de julio de 2023

C. ALMA GILLI-0262-ALS-CTO-406-2022

Señores:
ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ
Atn. Ángela María Moreno
ALCALDESA LOCAL
Bogotá Ciudad

Referencia: Contrato de interventoría No 406 de 2022 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE DEL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ

Asunto: Traslado oficio CVE-0263 – solicitud de prórroga en tiempo al contrato de obra 391 - 2022.

Cordial Saludo,

De conforme
Esta interventoría se permite dar traslado al oficio del asunto donde el contratista Consorcio Vías Engativá 391, mediante oficio "CVE-0263-2023 Entrega de Cronograma de obra y solicitud de prorroga" de fecha - 13/07/2023 y recibido el día 14-07-2023, solicita a la interventoría se viabilice una prórroga al contrato 391 - 2022, teniendo en cuenta las circunstancias presentadas en obra que se relacionan a continuación:

- "*1. PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE*
 Respecto a este proceso se establece que a la fecha de hoy y faltando tan solo dos meses para la culminación del proyecto de acuerdo a los tiempos contractuales, aun no se cuenta con la aprobación del permiso de ocupación de cauce para la ejecución de las actividades de mantenimiento en puentes, la cual contempla una duración adicional al plazo inicial, estimada de acuerdo al cronograma actualmente aprobado de 3.5 meses, a pesar de que se han realizado diferentes reuniones y mesas de trabajo en conjunto con la interventoría, Alcaldía de Engativá y secretaria de Ambiente, no ha sido posible tener lineamientos claros, pues aún se continúan en revisión por parte del encargado de la SDA….."

- "*2. ESTUDIOS Y DISEÑOS*
 De acuerdo a las recomendaciones impartidas en diagnóstico Técnico emitido por el IDIGER de la visita realizada por esta entidad el día 16 de diciembre de 2022 al puente peatonal con PK 24119483 ubicado en la carrera 110 con calle 81, la alcaldía local de Engativá solicito al consorcio el valor y alcance de esta estructura que garantizara la movilidad segura por este corredor, para lo cual el consorcio entrego una solicitud de aprobación para realizar estos estudios y diseños el 1 de febrero de 2023 mediante oficio CVE-0067-2023, para atender el requerimiento de la entidad ya que esta actividad no estaba contemplada dentro de las actividades iniciales del contrato. Posteriormente

mediante oficio CVE-0098-2023 se entregó el presupuesto del valor de la intervención de los puentes para aprobación por parte de la interventoría, una vez se contó con aprobación, se procedió con la entrega de los estudios de geotecnia el día 25 de abril de 2023 mediante oficio CVE-0179-2023, posteriormente a esta aprobación por parte de la interventoría…"

- *"3. DISEÑO PARA REEMPLAZO DE RED DE ALCANTARILLADO CALLE 76*
 Durante la revisión de la red sanitaria y pluvial ubicada en el tramo de la calle 76, se evidencio que la red sanitaria se encontraba en gres en su totalidad, luego del diagnóstico entregado, se encontró con que dicha red poseía un alto grado de colmatación y una calificación entre 4 y 5 en cuanto a su grado estructural, por lo que se solicitó mesa de trabajo a la EAAB mediante oficio CVE-021-2022 entregado el 26 de octubre de 2022 para determinar el alcance de las intervenciones y los entregables requeridos por parte de la entidad, Posteriormente fue entregado el concepto hidráulico por parte de nuestro especialista mediante oficio CVE-099-2023 entregado el 1 de marzo de 2023 en donde se indicó que las redes sanitarias debían ser trasladas a la vía, después de contar con la aprobación del concepto por parte de la interventoría, se presentó el día 15 de marzo de 2023 el oficio CVE-0125-2023, en donde se conceptualizo el diseño presentado para aprobación…."

- *"4. INTERVENCIÓN DE REDES HUMEDAS*
 Como se ha manifestado en repetidas ocasiones mediante oficio y en comités de obra se presentaron dificultades inicialmente con la inspección de las redes pluviales y sanitarias de los CIVs priorizados ya que la gran mayoría se encontraban en gres grado estructural 3 y 4, para reparación inmediata, por lo que de acuerdo al alcance físico del contrato, se estimaba que no hubiesen problemas en la redes húmedas ya que los recursos se tenían destinados principalmente para atender la estructura de pavimento de la malla vial, por lo que la supervisión se dio a la tarea de priorizar CIVs en donde las redes pluviales y sanitarias estuvieran en concreto y/o PVC. Adicionalmente, se solicitó una mesa de trabajo con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá mediante oficio CVE-021 de 2022 enviado el 26 de octubre del 2022 para evaluar el alcance de las actividades, bajo el argumento que las redes revisadas se encontraban en gres y no en concreto simple como lo mencionaba la plataforma digital del SIGE, posteriormente se solicitó apoyo ante la EAAB mediante oficio CVE-0026-2023……"

- *" 5. RESPUESTAS PENDIENTES ENTIDADES PUBLICAS*
 Adicionalmente, se presentaron dificultades y demoras para la solicitud de los PMTs de los segmentos viales por donde circulan los buses de transporte masivo (SITP) y malla vial intermedia, debido a que por solicitud de los y modelaciones para poder validar los PMT propuesto, actividades que demandaron tiempo y recursos las cuales no se tenían previstos. Además, durante el trámite del PMT del CIV ubicado en la Carrera 102 entre calle 81 y 82, se presentó una solicitud por parte de la SDM el 23 de junio de 2023 mediante comité virtual, ya que esta entidad tiene contemplado implementar un bici carril en este sector…."

- *6. TEMPORADA INVERNAL*
 Con respecto a este tema se recuerda que la temporada invernal de noviembre – diciembre de 2022, afecto las actividades de inspección de redes por la colmatación de las mismas, ya que a la hora de introducir la cámara para la inspección de las redes, los colectores se encontraban inundados y se debía esperar de un día para otro, esperando que los niveles de agua se normalizaran, adicionalmente se presentó dificultad en la consecución de equipo vactor por la alta demanda de estos equipos durante la oleada invernal que estuvo presente desde el mes de noviembre de 2022 hasta el mes de mayo del presente año. Por otra parte, tal como se evidencia en las siguientes graficas del IDEAM…."

Por lo expuesto anteriormente y con base en los últimos comunicados que se han entregado a la SDA y a la SDM de donde no se ha recibido contestación de aprobación, el contrato no culminará en un 100% el 1 de septiembre de 2023, es así que esta interventoría recomienda prorrogar el contrato de obra No 391 de 2022 por los tres meses y medio ((3,1/2) solicitados por el consorcio Vías Engativá 391.

Así mismo, sí la Entidad acepta la recomendación hecha por la interventoría para prorrogar el contrato de obra, solicitamos prorrogar el contrato de interventoría No 406 de 2022 por el mismo tiempo otorgado al contrato de obra, con la respectiva adición de recursos equivalente a doscientos noventa y tres millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y siete pesos MCTE. ($ 293,257,567.00) equivalente al mayor tiempo de permanencia en obra del equipo profesionales de la interventoría.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,

ÁLVARO HERNANDO VERA AYALA
Representante Legal
CONSORCIO ALMA – GILLI
Anexo: Oficio CVE-0263 con sus anexos respectivos.
CC Consorcios Vías Engativá